

000180



“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 124-2009/MDCA

Cerro Azul, 19 de junio del 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Visto el Informe No 283-2009 GDUR/MDCA de fecha 18 de junio del 2009, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y el Informe No.251-2009/PP/MDCA de fecha 19 de junio del 2009 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO.

Que en el Presupuesto Participativo 2008, se aprobó la ejecución del Proyecto “Construcción de un Tanque de Agua para la Población de Cerro Azul, con un monto de S/ 449,868.00; el mismo que fue incrementado con mayores recursos provenientes del Canon Minero y Regalias Mineras aprobado con Acuerdo de Concejo No.038-2008 MDCA de fecha 5 de Noviembre del 2008, haciendo un total de S/. 530.959.00;

Que asimismo en el Presupuesto Participativo del año 2009 se incluyo la misma obra con la denominación “AMPLIACION DE LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE AGUA PARA EL DISTRITO DE CERRO AZUL con un monto total de S/300,000.00 ( S/217,417.00 recursos Ordinarios y S/ 82,583.00 provenientes de Canon y Sobrecanon )

Que, a solicitud de la Municipalidad, la empresa EMAPA –Cañete se constituye en Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Publica y como Unidad Ejecutora la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; y aprobado el Perfil del Proyecto, se asigna el Código SNIP No. 93131, por el monto de S/ 1’090,231.66, otorgándose la viabilidad al mencionado Proyecto;

Que, asimismo mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 064-2008-GA-MDCA, de fecha 16 de Octubre del 2008, se aprobó el expediente técnico correspondiente a la Primera Etapa de la Obra, con un monto ascendente a S/. 460,235.36 y mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 068-2008-GA-MDCA, de fecha 05 de Noviembre del 2008, se aprobó el expediente técnico de la Segunda Etapa con un monto de S/197,664.75;

Que, la primera etapa ha sido financiada con recursos Ordinarios provenientes de FONCODES por el monto de S/ 217,417.00 y recursos determinados por S/ 313,542.00 que hacen un total de S/ 530,959.00.

Que, la segunda etapa fue financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional de Lima; vía CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N° 110-2008-GRL de fecha 19 de Diciembre del 2008, en virtud del cual dicha entidad aporta S/ 197,665.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

Que, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el total de recursos ejecutados hasta el año 2008 es de S/ 438,911.82; y que para el presente año el monto a ejecutarse es de S/.613,000.00; suma que resulta de los recursos asignados en el Presupuesto Participativo 2009 (S/. 300,000.00) y de los recursos transferidos (S/. 313,000.00) aprobado con Acuerdo de Concejo N° 018-A-2009/MDCA, de fecha 18/06/09;

Que, es conveniente precisar que la denominación del Proyecto considerado en el Presupuesto participativo del 2009, como "AMPLIACION DE LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE AGUA PARA EL DISTRITO DE CERRO AZUL" es "CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE AGUA PARA LA POBLACION DE CERRO AZUL - III ETAPA", con un monto de S/300,000.00 Nuevos Soles;

De conformidad con el artículo 20 acápite 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** PRECISAR que la denominación del Proyecto "AMPLIACION DE LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE AGUA PARA EL DISTRITO DE CERRO AZUL" aprobado en el Presupuesto Participativo del año 2009, es "CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE AGUA PARA LA POBLACION DE CERRO AZUL- III ETAPA", por tratarse del mismo Proyecto aprobado en el Presupuesto Participativo del 2008.

**ARTICULO 2°.-** DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realice las modificaciones pertinentes en el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA SIAF-GL.

**ARTICULO 3°.-** MODIFICAR el Plan Anual de Adquisiciones 2009, reemplazando la denominación de la Obra "AMPLIACION DE LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE AGUA PARA EL DISTRITO DE CERRO AZUL" por "CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE AGUA PARA LA POBLACION DE CERRO AZUL- III ETAPA." con un monto de S/.613,000.00 (Seiscientos Trece Mil Nuevos Soles).

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



Juana Raspa Vda. de Pain  
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul